



La sesión ordinaria N°524 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 30 de marzo de 2022. Presidió la sesión Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Sylvia Eyzaguirre, Marcela Lara, Enrique Navarro, Alejandra Pérez, Cecilia Sepúlveda, Carlos Vio y Marcelo von Christmar. Se excusaron Jacqueline Gysling y Lorna Prado. Actuó como ministro de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

A las 12:00 hrs. se inició la sesión.

1. Acta.

Los consejeros revisaron y aprobaron el acta de la sesión anterior.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos.

- Abstenciones de consejeros. Enrique Navarro avisó previamente que se abstiene de conocer la apelación de la UMCE, por lo que se integrará a la sesión después de ello. Asimismo, Marcela Lara anunció que se abstiene en los puntos de la tabla de hoy referidos a UMCE, UDLA y UAH.

3. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación UMCE. Apelación Institucional. Análisis. Invitados. Autoridades de la Institución: Rectora Elisa Araya; Joaquín Bermudes, Carolina del Canto.

La Secretaria Ejecutiva presentó la síntesis de los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su conocimiento y estudio previo a esta sesión: la apelación presentada, las resoluciones de la CNA, el informe de la Comisión solicitado por el CNED ante la presentación del recurso de apelación y la respuesta de la Universidad a dicho informe, informe de autoevaluación de la institución, informe del Comité de Pares, antecedentes financieros, entre otros. Asimismo, se refirió al contenido del recurso presentado y describió los procesos de acreditación anteriores.

A continuación, la Presidenta invitó a las autoridades de la institución.

Luego de agradecer, la Rectora abordó los diversos aspectos de la apelación con detalle, poniendo énfasis en lo que consideró las fortalezas de la institución. Así, se refirió al proceso de autoevaluación, indicando que hicieron un aumento del universo de la consulta, diversificando la manera de recoger la información. Sobre la planificación estratégica, indicó que su plan cuenta con indicadores estratégicos y operativos, que está vinculado con proyectos de mejoramiento financiados por el Mineduc y que algunos de ellos son la

base del actual plan de desarrollo. En ese contexto, detalló además las instancias de participación y sus principales hitos de su formulación, destacando que participaron más de 800 personas. Agregó que cuentan con un plan maestro de infraestructura y se refirió al uso de la plataforma U-Campus.

En el área de finanzas, respecto a la observación de la CNA sobre su margen operacional negativo, indicó que su deuda patrimonial es moderada comparada con otras universidades. Indicó que han tenido un incremento de su Ebitda, cuentan con aportes permanentes del Ministerio y además estrategias de diversificación. Por otro lado, abordó también, la gestión de datos, la coherencia de propósitos institucionales, en relación con la observación de la CNA ligada a la apertura de nuevas carreras del área de la salud; la docencia de pregrado y sus indicadores de titulación y se refirió al plan anual de desarrollo de la docencia, a las encuestas docentes y a la elaboración de un plan de desarrollo académico y sus avances en la evaluación académica.

Seguidamente, abordó las observaciones de la CNA en investigación, indicando que desde el 2019 a la fecha se ha incrementado su mejor periodo de publicaciones y también hay una mejora en la adjudicación de los proyectos externos. Además, los docentes están haciendo una investigación sobre sus propias prácticas y se creó el Centro de Investigación en Educación UMCE. Sobre vinculación con el medio, indicó que tienen redes de funcionamiento con diversas instituciones, reconocen la centralidad de las prácticas, las que se han incrementado durante todo el proceso formativo, y que se ha reestructurado el área y se está diseñando un centro de experimentación pedagógica.

Finalmente, destacó algunas fortalezas de la institución. Entre ellas los resultados en la END, la acreditación de todas las carreras de pregrado, la reestructuración y fortalecimiento de la oferta de postgrados y acreditación de su doctorado en educación, adjudicación de proyectos Fondecyt, modernización de la gestión universitaria, instalación de cultura de transparencia en la gestión de recursos institucionales, entre otros aspectos.

A continuación, el Consejo profundizó en la presentación dialogando con los invitados sobre la experiencia de elaboración del Plan de Desarrollo Estratégico. Asimismo, indagó en la experiencia y funcionamiento de las prácticas, ocasión en la que los invitados destacaron la relación con las escuelas y cómo las necesidades que surgen de esa relación demandan un currículum flexible en la formación de la universidad.

4. CNED Aranceles CNED (Licenciamiento y Apelaciones). Análisis, posible Acuerdo.

El Consejo, por razones de extensión decide dejar este punto para la próxima sesión.

5. Universidad de las Américas UDLA. Supervisión Pedagogía: Carrera Educación Parvularia. Invitados Autoridades Institución: Pilar Romaguera, Rectora; Jaime Vatter, Vicerrector Académico; Carlos Mujica, Vicerrector de Aseguramiento de la Calidad y Análisis Institucional; Jesús Honorato, Decana de Educación; Lidia Leonor Cerda, Directora de Escuela.

La Secretaria Ejecutiva introdujo el punto de tabla recordando el proceso de supervisión y sus principales hitos.

La Presidenta invitó a la sesión a las autoridades de la institución, quienes, luego de agradecer, destacaron que UDLA ingresó al sistema de admisión centralizado y concluyeron un nuevo plan de desarrollo estratégico, reiterando su compromiso con el desarrollo de las carreras de educación.

Luego, con apoyo de una presentación, dieron cuenta de los avances de la carrera en el proceso de acompañamiento, refiriéndose a algunos hitos, como su inicio, visitas y autorización de matrícula. A continuación, detallaron las estrategias del plan de mejora, entregando en cada una descripción de los avances más significativos. Así, se refirieron al diagnóstico de los procesos formativos y los estudios para el rediseño de la carrera, los planes de mejoramiento a partir de las evaluaciones diagnósticas, el levantamiento del perfil de ingreso, el plan de remediales END 2020, el plan de acompañamiento y el plan de actualización pedagógica y acompañamiento a estudiantes de primer año. Sobre el modelo de prácticas, han avanzado en la elaboración de 9 programas de asignatura correspondientes a la nueva malla, incorporando habilidades investigativas. Respecto del modelo de articulación con los centros de práctica, se elaboró un documento que la contiene, un marco de competencias del tutor de prácticas, avances en el diseño de módulos de curso de tutores y su implementación; estudios y caracterización de los centros de prácticas, entre otros. En todo ello destacaron la participación de la comunidad. Finalmente, sobre el fortalecimiento de capacidades científicas de la carrera, están fortaleciendo los equipos e integrando estudiantes para que la investigación tenga impacto en la docencia. Además, se desarrollan actividades de grado con líneas de investigación en la carrera y adjudicación de proyectos de investigación internos. En síntesis, se indicó que hay un rediseño de plan formativo que cuenta con mecanismos de monitoreo y retroalimentación de su implementación, transformando a las prácticas en un elemento esencial del proceso.

A continuación, los consejeros dialogaron con los invitados, profundizando en los desafíos para la carrera, en el monitoreo formativo de los dos planes vigentes, (2018 y 2021), sobre los resultados diagnósticos y la END. Así, se abordó también el uso de diagnósticos de los estudiantes de primer año, los mecanismos de aseguramiento del perfil de egreso, la implementación y monitoreo del modelo formativo de líneas de práctica y articulación con los centros de práctica, y el fortalecimiento de capacidades científicas e investigativas del núcleo docente, entre otros.

6. Universidad Alberto Hurtado. Apelación Institucional. Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva presentó la síntesis de los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su conocimiento y estudio previo a esta sesión: la apelación presentada por la Universidad, las resoluciones CNA, el informe de la Comisión solicitado por el CNED ante la presentación del recurso de apelación y la respuesta de la Universidad a dicho informe, informe de autoevaluación de la institución, informe del Comité de Pares, antecedentes financieros, entre otros.

La Presidenta abrió el debate. Los consejeros compartieron impresiones y realizaron un análisis de los elementos discutidos. Luego de la discusión, el Consejo concluyó que la

Universidad Alberto Hurtado cuenta con una misión, propósitos y objetivos institucionales consistentes en su quehacer y con el medio en el que se desenvuelve. Las políticas de aseguramiento de la calidad que implementa permiten advertir que mejoran las prácticas institucionales en las distintas áreas, reflejando una aplicación sistemática y transversal, dejando evidencia de ello. Asimismo, las condiciones de operación y los resultados son mejores que el proceso anterior y se corresponden con los objetivos y metas que la Universidad se ha establecido.

Por otro lado, el Consejo estimó que existen evidencias de mejora respecto del proceso anterior. El plan de mejoramiento de la Universidad identifica algunas de las debilidades que observa la Comisión y define acciones para subsanarlas. Además, propone acciones para mejorar la capacidad de análisis crítico, para evaluar el impacto de las acciones de vinculación con el medio, para mejorar los instrumentos de evaluación, para continuar mejorando los programas de posgrado, en particular, la flexibilidad curricular y también iniciativas para asegurar el desarrollo de la investigación en las distintas unidades académicas.

A partir de este análisis, el Consejo consideró que las evidencias que se presentan en el proceso dan cuenta no solo del cumplimiento de los aspectos que evalúan los criterios de acreditación, sino también de la aplicación sistemática y transversal de mecanismos de aseguramiento de la calidad en las distintas áreas de su quehacer. Junto con ello, el Consejo reconoce, como también lo hace la CNA, que la institución ha realizado avances en las distintas dimensiones evaluadas, de manera que una reducción en los años de acreditación sería inconsistente con los avances que la propia CNA reporta. Por ello, por unanimidad de los miembros presentes, decidió acoger la apelación presentada y acreditar a la Universidad Alberto Hurtado en el tramo superior del nivel avanzado (5 años).

No obstante, el Consejo indicó que la Universidad debe robustecer el desarrollo de la investigación en las distintas disciplinas cuidando su aporte y vínculo con la docencia de pre y posgrado y la conformación de un cuerpo académico con dedicación suficiente. Asimismo, debe fortalecer el carácter analítico de su futuro informe autoevaluativo y continuar trabajando en mejorar los indicadores de titulación oportuna.

7. Escuela de Lenguaje El Arrayán. Recurso de Reposición Acuerdo CNED N°017/2022. Análisis y Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes del recurso de reposición.

Luego del análisis, el Consejo consideró que el recurso no presenta antecedentes nuevos ni profundiza en la evaluación anterior, reiterando lo expuesto en el “Informe de la Comisión Regional”. No obstante, se analizó nuevamente la solicitud concluyendo que no se hallan innovaciones o sellos educativos originales que sean de una envergadura tal que justifiquen la existencia del proyecto educativo en el territorio, a pesar de los esfuerzos por explicar la “metodología ABP”, el “cesto de los tesoros” y el “juego heurístico”, lo que, sin embargo, continúa quedándose en un plano solamente descriptivo. Por lo anterior, el Consejo, por unanimidad, decidió rechazar el recurso en todas sus partes.

8. MINEDUC: Solicitud Subvención Escuela Hospitalaria Provincia Cordillera Puente Alto. Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva presentó la solicitud del Mineduc para el otorgamiento de la subvención escolar en tabla y luego de la discusión de los antecedentes, se confirmó lo afirmado por la Seremi, y que por un lado, está dirigido a una población distinta que la que atiende la Escuela Oncológica Dr. Sotero del Rio, teniendo su foco en niños y jóvenes que reciben tratamiento principalmente en salud mental; y, por otro, atenderá a una población de niños que acude o está hospitalizado en otro recinto, lo que lo hace un proyecto que no tiene similar en el territorio. Por unanimidad de los presentes se ratificó la solicitud.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo decidió hacer presente al Ministerio de Educación algunas aprehensiones sobre la regulación de las escuelas hospitalarias y sobre su funcionamiento de modo que aseguren condiciones idóneas para los estudiantes.

9. Continuación Análisis: Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. UMCE. Apelación Institucional. Invitados Autoridades CNA: Andrés Bernasconi, Presidente de la CNA; Renato Bartet; Secretario Ejecutivo; Javier Palacios.

Continuando con el punto de tabla, la Presidenta invitó a las autoridades de la CNA.

Con apoyo de una presentación, se abordaron los aspectos conclusivos del pronunciamiento de la CNA y de la apelación, referidos a la planificación estratégica, la débil gestión financiera; el apoyo y seguimiento de los estudiantes, las tasas de titulación oportuna que tienen tendencia sostenida a la baja. Asimismo, se refirieron a la dotación académica en que, si bien hay avances en proceso de encasillamiento, no se visualizan acciones a partir de los resultados obtenidos por los docentes. También se trató las iniciativas para el incentivo de la investigación, donde si bien se han desarrollado acciones como contratación de investigadores y fondos, se observó una baja sostenida en las publicaciones y no se observa que sean utilizados para la mejora de la docencia. En vinculación con el medio, solo hay temas relacionados con los centros de prácticas y sin sistemas de monitoreo y de impacto.

El Consejo dialogó con los invitados profundizando en aspectos como la vinculación con el medio, las prácticas, la gestión y sustentabilidad del proyecto.

Finalmente, agradecieron y se retiraron de la sesión.

10. Varios.

- Convocatoria Proyecto de Investigación. La Presidenta y el consejero Vio, luego de describir el proceso y algunos proyectos, informaron que luego del trabajo de la subcomisión, arribaron a los 6 proyectos finalistas.
- La consejera Eyzaguirre sugiere trabajar en un documento para expresar preocupación por los niveles de violencia escolar. El Consejo compartió impresiones y decide trabajar en un texto.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:20 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°524.


Luz María Budge Carvallo
Presidenta
Consejo Nacional de Educación


Sylvia Eyzaguirre Carrasco
Consejera


Marcela Lara Catalán
Consejera


Enrique Navarro Beltrán
Consejero


Alejandra Pérez Gispardo
Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Carlos Vio Lagos
Consejero


Marcelo von Christmar Werth
Consejero


Anely Ramírez Sánchez
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2137997-9d17a1 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>